



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

Distr. general
13 de enero de 2009
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 22 de octubre de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Majoor (Países Bajos)
más tarde: Sra. Seanedzu (Vicepresidenta) (Ghana)
más tarde: Sr. Majoor (Presidente) (Países Bajos)

Sumario

Tema 64 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos
(*continuación*)

- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y de representantes especiales
- e) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-56394 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 64 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos (*continuación*) (A/63/123, A/63/281-S/2008/431 y A/63/370-S/2008/614)

- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales** (A/63/161, A/63/223, A/63/259, A/63/263, A/63/270, A/63/271, A/63/272, A/63/274, A/63/275, A/63/278, A/63/286, A/63/287, A/63/288, A/63/289, A/63/290, A/63/292, A/63/293, A/63/293/Corr.1, A/63/299, A/63/313, A/63/318, A/63/337, A/63/340, A/63/365, A/63/367 y A/63/486)
- c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y de representantes especiales** (A/63/322, A/63/326, A/63/332, A/63/341, A/63/356 y A/63/459)
- e) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad** (A/63/264 y A/63/264/Corr.1)

1. **La Sra. Pillay** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), presentando su informe A/63/36, recuerda que asumió sus funciones en un año marcado por el aniversario de varios instrumentos relativos a los derechos humanos, lo que ha brindado la oportunidad de movilizar a todos los que se ocupan de esta cuestión, de hacer balance de los progresos realizados en la materia y de las dificultades que quedan por superar, así como de examinar los vínculos existentes entre derechos humanos, desarrollo, paz y seguridad. Los principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos deberían ser un factor de encuentro entre culturas, en lugar de provocar divisiones. Ahora bien, pese a los solemnes compromisos asumidos, todavía queda mucho por hacer para garantizar la realización efectiva de los derechos humanos que, en ocasiones, se sacrifican por razones de seguridad. La discriminación persiste en todas sus formas y las promesas que contiene la Declaración Universal no se han concretado. A pesar de su contribución esencial al desarrollo, a la paz y a la seguridad en gran número de países, las mujeres son sistemáticamente víctimas de la discriminación. Ante estas dificultades, la Alta Comisionada explica que actuará en favor de la realización efectiva de todos los derechos humanos sobre el terreno y que luchará por evitar la politización

de esta cuestión aplicando los principios de universalidad, imparcialidad y no selectividad.

2. Se han elaborado numerosos instrumentos nacionales e internacionales con el fin de aplicar los principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Alta Comisionada se felicita especialmente por la aprobación, por parte del Consejo de Derechos Humanos, del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en que se establece un procedimiento de comunicaciones individuales para los casos de presuntos atentados contra los derechos económicos, sociales y culturales, y se pone de manifiesto que todos los derechos humanos poseen igual valor y que los recursos jurídicos son importantes para defender esos derechos. Estas normas nacionales e internacionales, y los mecanismos convencionales y extraconvencionales que han suscitado, han creado un sistema mundial de promoción y protección de los derechos humanos que es preciso reforzar. La Alta Comisionada trabaja para promover la aplicación y la ratificación universales de los tratados relativos a los derechos humanos y consolidar el sistema de los órganos de vigilancia de la aplicación de los tratados. Además, la oradora insta a los Estados a cooperar con los titulares del mandato en el marco de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, cuya independencia e imparcialidad permiten realizar el seguimiento de todas las cuestiones relativas a los derechos humanos.

3. La instauración del examen periódico universal debería permitir reducir la politización y la selectividad, que no hacen sino agravar la situación de los derechos humanos en el mundo. Es necesario incrementar colaboración internacional de los países en el marco de las Naciones Unidas, principalmente en la Asamblea General y en el Consejo de Derechos Humanos, así como en el Consejo de Seguridad, con el fin de mejorar esta situación. En el plano nacional, la Oficina del Alto Comisionado se encuentra en condiciones de ayudar a los gobiernos y a la sociedad civil a proteger y promover los derechos humanos. La expansión de las operaciones sobre el terreno y el aumento de la interacción con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados representan pasos importantes hacia la creación de sistemas nacionales de protección de las víctimas de violaciones de los derechos humanos. Por su parte, la Alta Comisionada se compromete a colaborar de manera constructiva no solamente con los órganos de defensa de los derechos humanos en Ginebra, sino también con los que tienen

su sede en Nueva York y con el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, en particular con el Secretario General.

4. Están surgiendo nuevos problemas en el ámbito de los derechos humanos. El cambio climático y la crisis alimentaria representan amenazas directas para los derechos fundamentales de los grupos de población más vulnerables, ya de por sí marginados. Es preciso, por consiguiente, adoptar medidas fundamentadas en los derechos humanos a fin de resolver esta situación, no sólo prestando ayuda inmediata a estos grupos, sino también garantizándoles un acceso equitativo a la tierra y a otros medios de producción, estableciendo sistemas de protección social, dando a conocer sus necesidades, denunciando los abusos y ayudando a las víctimas a obtener reparación. La crisis financiera puede ser el preludio de una crisis económica mundial que tenga consecuencias a largo plazo, especialmente para las poblaciones más desfavorecidas. El llamamiento realizado por el Secretario General a los Estados Miembros para que redoblen sus esfuerzos con vistas a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio reviste una importancia aún mayor. En la Declaración del Milenio y en la Cumbre Mundial de 2005, los dirigentes de todo el mundo destacaron los estrechos vínculos existentes entre el desarrollo, los derechos humanos, la paz y la seguridad. Desde esta perspectiva, la evolución fundamentada en los derechos humanos que defiende la Oficina del Alto Comisionado para luchar contra la pobreza y favorecer el desarrollo presenta la ventaja de ofrecer un marco institucional y normativo que permitirá reducir las disparidades.

5. El terrorismo también amenaza los derechos humanos. A la hora de adoptar medidas de lucha contra el terrorismo, los Estados deben respetar las obligaciones que impone el derecho internacional en materia de derechos humanos. En el marco de las actuaciones que lleva a cabo en favor de la primacía del derecho, la Oficina del Alto Comisionado participa en la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como en los trabajos del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

6. Conviene asimismo abordar las migraciones desde la perspectiva de los derechos humanos y elaborar políticas en esta materia inspiradas en los instrumentos relativos a los derechos humanos y, en particular, en la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Los Estados Miembros

de las Naciones Unidas deben ratificar este instrumento y hacer todo lo posible por luchar contra la trata de seres humanos.

7. Por otro lado, la Alta Comisionada insta a los Estados a participar activamente en la Conferencia de Examen de Durban y solicita a los que han expresado la intención de no participar en ella que reconsideren su posición. La oradora, por su parte, trabajará para ayudar a los Estados a superar sus divergencias y a encontrar un espacio de entendimiento sobre las cuestiones que se abordarán en la citada Conferencia. La Alta Comisionada creció en Sudáfrica y más tarde ejerció las funciones de jueza del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, por lo que conoce bien las consecuencias del racismo, del odio étnico, de la xenofobia, de la discriminación, de la desigualdad y de la intolerancia. Por esta razón, la oradora invita a los Estados a dar un nuevo impulso a la lucha contra estas lacras y a aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban en el ámbito nacional.

8. La Alta Comisionada concluye diciendo que la lucha por los derechos humanos exige un compromiso individual y colectivo, alejado de cualquier espíritu partidista y más allá de intereses egoístas. Los Estados y la sociedad civil deben aunar esfuerzos para poner su imaginación, su energía y su determinación al servicio de esos derechos.

9. **El Sr. Ripert** (Francia) considera fundamental proteger la integridad del mandato de la Alta Comisionada con el fin de que pueda continuar cumpliendo su misión con total independencia. Es preciso dotar a la Alta Comisionada de los medios necesarios para aplicar su plan de gestión estratégica, proseguir sus actuaciones sobre el terreno y crear oficinas regionales. Los órganos convencionales y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos desempeñan un papel esencial y la delegación de Francia acoge con beneplácito la activa participación de la Oficina del Alto Comisionado en el proceso de examen universal. Al igual que la Alta Comisionada, la delegación de Francia considera muy importante difundir una cultura de los derechos humanos en el seno del sistema de las Naciones Unidas y que la Oficina del Alto Comisionado debe continuar reforzando las capacidades de la Secretaría de las Naciones Unidas para desempeñar su función ante el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz con respecto a la prevención y la gestión de las crisis. La delegación de Francia destaca, además, que conviene continuar con la lucha contra el

terrorismo respetando el derecho. Finalmente, a propuesta de la Conferencia de Examen de Durban, la delegación de Francia solicita a la Alta Comisionada que exponga con mayor detalle la necesidad de preservar el consenso a fin de lograr resultados tangibles.

10. **El Sr. Babadoudou** (Benin) estima, al igual que la Alta Comisionada, que los derechos humanos deben servir para unir en lugar de dividir. El orador aprueba el estilo objetivo e imparcial de la Alta Comisionada al abordar el respeto de los derechos humanos y las violaciones de éstos, que conciernen a todos los países sin distinción. El orador insiste en la necesidad de dar a conocer mejor los derechos humanos con ocasión del 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y – aunque el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos acaba de finalizar– difundir el mensaje de que los ciudadanos deben hacer suyos estos derechos de manera consciente. Después de mencionar el procedimiento de comunicación individual de los casos de violaciones de los derechos humanos establecido en el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Sr. Babadoudou hace hincapié en que los derechos humanos no son solamente individuales, sino también colectivos, y se pregunta si la comunidad, como individuo social, también tendrá derecho a interponer denuncias. Finalmente, el orador desearía obtener más información sobre el enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos.

11. **El Sr. Ramadan** (Líbano) se felicita por el hecho de que la Alta Comisionada se niegue a establecer una jerarquía de derechos humanos y dé prioridad a su realización sobre el terreno. El orador señala la importancia del derecho a la alimentación y solicita más información sobre el modo en que la Oficina del Alto Comisionado tiene previsto impedir la disminución de la cooperación internacional para el desarrollo, en un contexto de crisis financiera mundial que tendrá consecuencias trágicas para los más pobres. Asimismo, el orador desea conocer la manera en que la Alta Comisionada piensa promover el equilibrio entre la libertad de expresión y la incitación a la intolerancia religiosa.

12. **La Sra. Stewart** (Canadá) hace hincapié en que es preciso proseguir con la aplicación del plan de gestión estratégica y del plan de acción de la Oficina del Alto Comisionado con vistas a mejorar su capacidad de gestión y su actuación sobre el terreno.

En este sentido, la oradora recuerda la importancia de lograr resultados concretos sobre el terreno. La delegación del Canadá se complace en que la Oficina del Alto Comisionado haya redoblado sus esfuerzos en la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y de la lucha contra la impunidad, la pobreza y la discriminación. Asimismo, la oradora acoge con beneplácito el importante papel que desempeña la Oficina del Alto Comisionado como secretaria del Consejo de Derechos Humanos, así como el apoyo prestado a los diversos mecanismos relativos a los derechos humanos, especialmente a los órganos convencionales, a los relatores especiales y al examen periódico universal.

13. **La Sra. Zhang Dan** (China) insiste en la importancia del diálogo y de la cooperación internacional, y estima que la Oficina del Alto Comisionado debe aumentar su comunicación y su coordinación con el Consejo de Derechos Humanos, respetar las grandes orientaciones definidas por el Consejo y mejorar la transparencia de sus actuaciones. Para llevar a cabo su tarea de forma adecuada, la Oficina del Alto Comisionado debe seguir rigurosamente el mandato que le ha confiado la Asamblea General y tener más en cuenta las preocupaciones de los Estados Miembros, en particular las de los países en desarrollo. China se complace en que la Alta Comisionada haya declarado su deseo de ejercer sus funciones de manera justa, imparcial y objetiva, así como de evitar toda politización de la cuestión de los derechos humanos, y desea obtener más información sobre las medidas que se van a adoptar con este fin.

14. **La Sra. Pillay** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), respondiendo a la pregunta planteada por Francia, señala que la responsabilidad de lograr un consenso en la Conferencia de Examen de Durban concierne a los Estados Miembros. En su calidad de Secretaria General de la Conferencia, se esforzará por buscar compromisos y favorecer un enfoque centrado en las víctimas de violaciones de los derechos humanos, a fin de evitar toda politización de los debates y tratar de que los participantes no se detengan inútilmente en cuestiones controvertidas, en particular las relacionadas con la Conferencia de Durban de 2000. La Alta Comisionada alentará a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los derechos humanos a participar de forma constructiva en este proceso.

15. En respuesta a la intervención de Benin, la oradora hace hincapié en que los países que participan en el examen periódico universal deben instaurar una cultura de los derechos humanos sobre el terreno y en que la educación en materia de derechos humanos es esencial para la plena realización de esos derechos. Por este motivo, la Oficina del Alto Comisionado desempeña un papel altamente útil sobre el terreno, donde prioriza la cooperación técnica y la educación, como demuestran los esfuerzos desplegados en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos que acaba de finalizar y del Programa Mundial para la educación en derechos humanos. En este sentido, la Alta Comisionada recuerda también la resolución 62/171, en la que la Asamblea General proclamó el Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos.

16. La Alta Comisionada se adhiere a la propuesta del Líbano relativa a la importancia de los derechos humanos de los más desfavorecidos y señala que el Consejo de Derechos Humanos ha celebrado una reunión sobre la crisis alimentaria actual y el derecho a la alimentación, y ha rogado al Relator Especial sobre el derecho a la alimentación que rinda cuentas sobre la realización de este derecho sobre el terreno. Con respecto a la difamación de las religiones y a la libertad de expresión, la oradora estima preciso examinar la cuestión desde el punto de vista del derecho y de los instrumentos internacionales, en particular los artículos 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Respondiendo a las observaciones del Canadá, la Alta Comisionada reafirma su voluntad de aplicar el plan de gestión estratégica y el plan de acción de la Oficina del Alto Comisionado, elaborados por su predecesor.

17. En respuesta a la cuestión planteada por China, la Alta Comisionada indica que continuará apoyando la labor del Consejo de Derechos Humanos y de los demás mecanismos relativos a los derechos humanos. La oradora estima que las informaciones extraídas de los procedimientos especiales resultan particularmente útiles, puesto que permiten al Consejo examinar las cuestiones relativas a los derechos humanos de manera imparcial y basándose en hechos.

18. **La Sra. Gendi** (Egipto) desea que se exponga la nueva concepción del desarrollo centrada en los derechos humanos así como los resultados concretos que pueden lograrse con este enfoque. Asimismo, la oradora desearía conocer las prioridades que se ha

fijado la Oficina del Alto Comisionado en lo referente a la realización de los derechos humanos, especialmente en materia de derechos sociales, culturales y económicos, así como los medios que se dedicarán a este fin. Además, la delegación de Egipto desea que la Alta Comisionada exponga el problema de la distribución geográfica del personal de la Oficina del Alto Comisionado. Asimismo, la oradora observa con preocupación de que la financiación de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado sobre el terreno se destina principalmente a gastos de personal y logística, y no a la ejecución de los programas.

19. **El Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) piensa que la Conferencia de Examen de Durban que se celebrará próximamente reviste suma importancia y pondrá a prueba la capacidad de los Estados Miembros para entenderse en el ámbito de los derechos humanos. La delegación de Liechtenstein señala que existe una brecha importante entre las normas internacionales relativas a los derechos humanos y su aplicación sobre el terreno en todo el mundo. Asimismo, la delegación de Liechtenstein entiende que las estrechas relaciones que existen entre la Oficina del Alto Comisionado y el Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, no deben reducir la influencia de dicha Oficina en la Sede de Nueva York. Liechtenstein opina que los derechos humanos no se tienen suficientemente en cuenta en las decisiones que se adoptan en la Sede y, por tanto, considera necesario reforzar los efectivos con los que cuenta la Oficina del Alto Comisionado en Nueva York.

20. **La Sra. Sapag** (Chile) hace hincapié en la importancia de la lucha contra la discriminación contra las mujeres y desea conocer la proporción de mujeres que trabajan en la Oficina del Alto Comisionado. Asimismo, la oradora solicita más información sobre el papel que desempeñarán las organizaciones de la sociedad civil y sobre las relaciones que mantendrá la Oficina del Alto Comisionado con dichas organizaciones. Dado que las orientaciones que pueda dar la Alta Comisionada con respecto a la interpretación de los artículos 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos tendrán una importancia crucial para el éxito de la Conferencia de Examen de Durban, la oradora agradecería que la Alta Comisionada pusiese ejemplos concretos al respecto. Por último, la delegación de Chile observa con satisfacción la importancia que la Alta Comisionada otorga a la cuestión de las migraciones.

21. **El Sr. Saeed** (Sudán) se alegra de que la creación del Consejo de Derechos Humanos haya permitido poner fin a la selectividad y a la aplicación de una doble ponderación y de un doble rasero en el ámbito de los derechos humanos y dice que la delegación del Sudán concede la misma importancia a todos los derechos, incluidos los económicos y los sociales. En este sentido, el orador recuerda que el Consejo de Derechos Humanos aprobó en junio de 2008 el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y desearía obtener más información sobre las medidas que la Oficina del Alto Comisionado prevé adoptar para apoyar dicho Protocolo y realizar el seguimiento de su aplicación. La delegación del Sudán otorga gran importancia al examen periódico universal y desearía escuchar el punto de vista de la Alta Comisionada sobre esta cuestión, en particular por lo que respecta a las lecciones aprendidas de esta experiencia hasta la fecha. Siendo consciente de que las actividades de cooperación técnica y de refuerzo de las capacidades sobre el terreno no responden siempre a las necesidades prioritarias de los países, la delegación del Sudán desea asimismo obtener más información sobre las medidas adoptadas por la Oficina del Alto Comisionado para reforzar la coordinación con los Estados Miembros.

22. **La Sra. Melon** (Argentina) afirma que la creación del Consejo de Derechos Humanos y el refuerzo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos no pueden sino consolidar la actuación de las Naciones Unidas en este terreno. En cuanto al examen periódico universal, la oradora desearía saber cómo podrían mejorar los Estados la presentación de sus informes y si este examen debería analizar también los instrumentos que no disponen de mecanismos concretos de seguimiento y de elaboración de informes, como la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos.

23. **La Sra. Pillay** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), en respuesta a la pregunta planteada por la representante de Egipto, precisa que el enfoque basado en los derechos humanos es un instrumento metodológico cuya finalidad es mejorar la toma en consideración de los derechos humanos en la actividad de desarrollo de los organismos de las Naciones Unidas y, por tanto, fortalecer la asunción de los programas de desarrollo por parte de los países; no se trata, por consiguiente, de una nueva forma de condicionar la ayuda al desarrollo.

Según dicho enfoque, cuyo objetivo es hacer comprender que los programas de cooperación para el desarrollo contribuyen a la realización de los derechos humanos, los principios de estos derechos, como la participación y la no discriminación, deben guiar todas las actividades de cooperación para el desarrollo. En términos de resultados, este método se basa en el refuerzo de las capacidades tanto de las partes obligadas como de los titulares de derechos, teniendo en cuenta las prioridades nacionales.

24. La intención de la Alta Comisionada es reforzar las medidas ya comprometidas para resolver el desequilibrio de la distribución geográfica del personal de la Oficina del Alto Comisionado, la cual, dada su vocación de fomentar y proteger la universalidad de los derechos humanos, debe ser un modelo de diversidad cultural y religiosa que refleje los diferentes sistemas políticos, económicos y jurídicos; la oradora precisa además que la cuestión será examinada en detalle por los funcionarios de rango superior de la Oficina del Alto Comisionado durante el examen del programa 19 (Derechos Humanos) del proyecto de marco estratégico para el período de 2010 a 2011 [A/63/6 (Programa 19)].

25. En respuesta a la pregunta formulada por el representante de Liechtenstein, la Alta Comisionada admite que, al tener su sede en Ginebra, la Oficina del Alto Comisionado no participa en algunas actividades importantes organizadas en la Sede, como las reuniones de alto nivel convocadas por el Secretario General; de ahí su demanda de crear puestos de rango superior en la oficina de Nueva York. Asimismo, la oradora admite que existe una brecha entre las normas adoptadas en materia de derechos humanos y su puesta en práctica efectiva, y hace un llamamiento a los Estados para superarla.

26. En respuesta a las preguntas formuladas por la representante de Chile, la Alta Comisionada reconoce que no se ha alcanzado una composición equilibrada entre hombres y mujeres en el personal de la Oficina del Alto Comisionado, especialmente en los puestos de nivel intermedio (P-4 y P-5), pero asegura que este problema se va a tratar en profundidad.

27. La oradora afirma también que la sociedad civil contribuye de forma valiosa y dinámica a la actividad de los mecanismos de promoción de los derechos humanos y que el Alto Comisionado, que se ha dotado de un Grupo de la sociedad civil, reconoce dicha contribución.

28. En cuanto al seminario dedicado a la libertad de expresión y a la difamación de las religiones, la Alta Comisionada indica que los informes elaborados por los expertos competentes están disponibles en la página web de la Oficina del Alto Comisionado. La oradora señala que se está redactando un acta de este seminario que trató sobre los artículos 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, e invita a los Estados a formular propuestas sobre los siguientes pasos que podrían darse tras esta reunión.

29. En respuesta a la pregunta planteada por el Sudán, la Alta Comisionada recuerda que la Oficina del Alto Comisionado actúa en estrecha colaboración con los países y que no se ha emprendido proyecto alguno sin la aprobación del gobierno afectado. Además, la presencia de una oficina o de una oficina subsidiaria de la Oficina del Alto Comisionado en un país determinado no debe entenderse como un signo inequívoco de que se hayan cometido violaciones de los derechos humanos, sino como la manifestación de la voluntad de la Oficina del Alto Comisionado de ayudar a los países a reforzar sus capacidades de promoción de esos derechos. Numerosos países que solicitan esta presencia así lo han entendido.

30. En opinión de la Alta Comisionada, incluso aunque el Consejo de Derechos Humanos haya examinado ya los informes presentados por 32 países en el marco del examen periódico universal, aún es demasiado temprano para evaluar el proceso; no obstante, el hecho de que los países hayan informado sobre las dificultades encontradas y las medidas adoptadas para superarlas arroja nueva luz sobre el debate que se está produciendo actualmente en las instancias que se ocupan de los derechos humanos. La Alta Comisionada exhorta a los Estados Miembros a seguir las recomendaciones de los titulares del mandato en el marco de los procedimientos especiales y asegura que el Alto Comisionado está a su disposición para ayudarlos a elaborar sus informes en el marco del examen periódico universal.

31. La Sra. Seanedzu (Ghana), Vicepresidenta, ocupa la presidencia.

32. **La Sra. Banks** (Nueva Zelanda) pregunta cómo se tendrán en cuenta los derechos de las personas con discapacidad en la actividad de la Oficina del Alto Comisionado y cómo se podrían introducir mejoras concretas en los procedimientos especiales.

33. **La Sra. Phumas** (Tailandia) desea obtener más información acerca de las funciones y las

responsabilidades de las oficinas y las oficinas subsidiarias nacionales y regionales de la Oficina del Alto Comisionado, así como sobre los resultados concretos de sus actividades. La oradora pregunta a la Alta Comisionada qué espera de las exposiciones conmemorativas y de las reuniones de alto nivel que está previsto celebrar, y cómo tiene previsto la Oficina del Alto Comisionado contribuir a mejorar la credibilidad del Consejo de Derechos Humanos y de los mecanismos de promoción de estos derechos sobre el terreno y ayudar a la celebración de acuerdos nacionales y regionales en favor de los derechos humanos.

34. **El Sr. Goledzinowski** (Australia) pregunta qué podrían hacer las delegaciones para ayudar a la oficina regional de la Oficina del Alto Comisionado en Suva a promover y proteger los derechos humanos en el Pacífico, sabiendo que muchos de los pequeños Estados insulares de esta región no tienen representación en Ginebra.

35. **El Sr. Hagen** (Estados Unidos de América) desea saber qué cambios podrían introducirse con el fin de reducir la brecha existente entre las normas adoptadas y su aplicación efectiva.

36. **La Sra. Pillay** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) agradece a Australia el apoyo que presta a la oficina de Suva y asegura que la Oficina del Alto Comisionado no escatimará esfuerzos para ayudar a los países de la región a fortalecer sus capacidades en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

37. En respuesta a la pregunta planteada por la representante de Nueva Zelanda, la Alta Comisionada indica que próximamente se procederá a la elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que la Oficina del Alto Comisionado prestará a este nuevo mecanismo convencional todo el apoyo que necesite.

38. La oradora asegura a la representante de Tailandia que la Oficina del Alto Comisionado redoblará sus esfuerzos para difundir mejor los trabajos del Consejo de Derechos Humanos y apoyar los mecanismos de promoción de los derechos humanos en la región.

39. En respuesta a la pregunta formulada por el representante de los Estados Unidos de América, la Alta Comisionada dice que, para reducir la brecha que existe entre las normas aprobadas y su aplicación efectiva, sería necesario, entre otras cosas, que los

gobiernos autorizasen a los titulares del mandato en el marco de los procedimientos especiales a visitar sus países. Por lo que respecta a la evaluación del efecto general del proceso de examen periódico universal, la oradora sugiere reflexionar sobre la posibilidad de recurrir a expertos independientes.

40. **La Sra. Blum** (Colombia), señalando que Colombia ha solicitado su inclusión en el examen periódico universal, dice que, gracias al apoyo técnico que recibe del Alto Comisionado, el Estado continúa mejorando la situación en materia de derechos humanos en todo el país.

41. La oradora pregunta si la Alta Comisionada tiene alguna recomendación que hacer a los Estados en vista de las consultas relativas al programa 19 (Derechos Humanos) del proyecto de marco estratégico para el período de 2010 a 2011 [A/63/6 (Programa 19)], desde la perspectiva del refuerzo de la cooperación con la Oficina del Alto Comisionado.

42. *El Sr. Majoor, Presidente, vuelve a ocupar la presidencia.*

43. **El Sr. Amil** (Pakistán) se pregunta qué medidas tiene previsto adoptar la Oficina del Alto Comisionado para luchar contra los llamamientos al odio religioso, los cuales pueden constituir una incitación a la discriminación, a la hostilidad o a la violencia. El orador hace hincapié en que el nuevo Gobierno democrático del Pakistán se ha fijado como prioridad la defensa de los derechos humanos y, en particular, el empoderamiento de la mujer.

44. **La Sra. Halabi** (República Árabe Siria) recuerda que la República Árabe Siria reclama desde hace tiempo que la comunidad internacional aborde la cuestión de los derechos humanos de manera imparcial, universal y equitativa, especialmente en lo referente a la protección jurídica que establecen la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas para los pueblos colonizados.

45. Pese a que acoge con beneplácito los comentarios de la Alta Comisionada con respecto al riesgo de que las medidas de lucha contra el terrorismo violen los derechos humanos, la oradora lamenta que la Alta Comisionada no haya abordado la cuestión de la defensa de los derechos de las poblaciones que sufren ocupación extranjera y que son víctimas de las peores violaciones de sus derechos, en particular de su derecho a la vida. La oradora pide a la Alta Comisionada que precise su plan de acción para la

defensa de los derechos de estas poblaciones, teniendo en cuenta que el Alto Comisionado dispone de una oficina en el territorio palestino ocupado.

46. **La Sra. Abdelhak** (Argelia) pregunta a la Alta Comisionada si piensa que la Oficina del Alto Comisionado debe cooperar estrechamente con el Consejo de Derechos Humanos, como piensan Argelia y muchos otros países, o si cree que una relación estrecha podría comprometer la independencia de la Oficina del Alto Comisionado.

47. La oradora se complace en la importancia que la Alta Comisionada otorga al problema de las migraciones y le pregunta qué piensa hacer para promover la ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, que hasta la fecha ha sido ratificada solamente por 37 países, todos ellos en desarrollo, pero por ningún país de destino, sobre los que recae la responsabilidad de proteger a los migrantes.

48. Por último, la oradora felicita a la Alta Comisionada por su voluntad de promover una elevada participación en la Conferencia de Examen de Durban, que pondría de manifiesto el compromiso solidario de la comunidad internacional en la lucha contra el racismo y brindaría la oportunidad de mantener un diálogo fructífero.

49. **El Sr. Vigny** (Suiza) recuerda que Suiza, que apoya el fortalecimiento del conjunto de mecanismos internacionales y nacionales de protección de los derechos humanos y la actuación de la Alta Comisionada, presentó en la última sesión del Consejo de Derechos Humanos una resolución – aprobada por unanimidad– sobre los derechos humanos y la justicia de transición (A/HRC/9/L.22). En esta resolución se pide a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que se lleve a cabo un estudio analítico sobre la cuestión, en particular sobre la importancia de los derechos humanos en los acuerdos de paz, y el orador dice que la delegación de Suiza se alegra de leerlo.

50. **El Sr. Rastam** (Malasia) hace hincapié en el derecho inalienable de cada Estado a elegir sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, y pregunta a la Alta Comisionada qué utilidad tienen los informes por países, en la medida en que éstos tienden a estar politizados y a sembrar división, mientras que el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos, a partir de ahora, va a estar operativo.

51. Además, el orador pregunta a la Alta Comisionada cómo tiene previsto acercar las posiciones de los diferentes países en torno a una cuestión tan importante como el derecho al desarrollo y el resto de derechos que derivan de éste. Asimismo, el orador pregunta a la Alta Comisionada cómo tiene previsto trabajar con las organizaciones regionales y cómo estas organizaciones y los mecanismos regionales relativos a los derechos humanos pueden facilitar la aplicación de los tratados internacionales existentes.

52. **La Sra. Cross** (Reino Unido) dice que el Reino Unido otorga gran importancia a la función de la Oficina del Alto Comisionado como entidad independiente de toda consideración política al servicio de los derechos humanos a escala mundial, así como a su actuación en apoyo de los mecanismos convencionales, recientemente ampliada mediante la aprobación de nuevos instrumentos como el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La oradora espera con interés la finalización de la reforma del Alto Comisionado, en particular el refuerzo de sus actividades sobre el terreno destinadas a ayudar a los Estados a cumplir sus compromisos en materia de derechos humanos. La oradora pide a la Alta Comisionada que exponga cómo prevé integrar mejor los derechos humanos en las actuaciones de las Naciones Unidas y cómo pueden contribuir los Estados a esta tarea.

53. **El Sr. Emadi** (República Islámica del Irán) manifiesta el apoyo de la República Islámica del Irán a la Conferencia de Examen de Durban y, acogiendo con beneplácito el llamamiento hecho por la Alta Comisionada para conmemorar el 60º aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, anuncia la contribución voluntaria del Irán a la organización de un seminario sobre los derechos humanos y la diversidad cultural, que se celebrará próximamente en Ginebra.

54. **El Sr. Amorós Núñez** (Cuba) se complace en el hecho de que la Alta Comisionada tenga previsto mejorar la distribución geográfica del personal de sus servicios, teniendo en cuenta que más del 70% del personal actual procede de países desarrollados, lo que no se corresponde en modo alguno con el equilibrio presente en la Organización.

55. En cuanto a la capacidad de acción sobre el terreno y a la intención expuesta por la Alta

Comisionada de seguir las directrices del plan estratégico presentado por su predecesor, el orador manifiesta su inquietud por el hecho de que la mayor parte de esas actividades de cooperación se destina exclusivamente a países en desarrollo, lo que podría llevar a pensar que los países desarrollados no necesitan mejorar sus capacidades nacionales en el ámbito de los derechos humanos. En la medida en que la Alta Comisionada ha insistido en la importancia del consentimiento de los países receptores de esta cooperación y de su voluntad de evitar toda estigmatización en esta materia, el orador le pregunta cómo tiene previsto cambiar esta situación.

56. **El Sr. Chumarev** (Federación de Rusia) pregunta cómo podrá el Alto Comisionado abordar – con los recursos de que dispone y en el marco del plan estratégico para el período de 2010 a 2011 en curso de examen– las consecuencias que la crisis financiera y alimentaria actual tiene para la realización de los derechos humanos. El orador pregunta asimismo cómo piensa la Oficina del Alto Comisionado fortalecer el diálogo entre culturas y entre las principales religiones para promover la cultura de los derechos humanos, puesto que estima que hay importantes elementos religiosos que subyacen a valores como el respeto a la persona o el refuerzo de la protección de todos los derechos humanos, incluidos los derechos colectivos.

57. **La Sra. Pillay** (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), respondiendo a las preguntas de la Federación de Rusia y de Malasia, dice que la Oficina del Alto Comisionado debe contentarse con los recursos disponibles, pero que continuará haciendo llamamientos para que los Estados Miembros realicen contribuciones voluntarias con el fin de hacer frente a estos problemas urgentes. La Oficina del Alto Comisionado sólo podrá ser útil si se anticipa y actúa de forma concertada con los países, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para afrontar los problemas mundiales, como el cambio climático y el alza de los precios de los productos alimentarios, en el marco de un enfoque basado en los derechos humanos. El Consejo de Derechos Humanos ha encomendado a la Oficina del Alto Comisionado la realización de un estudio sobre los derechos humanos y el cambio climático, y ha celebrado recientemente consultas sobre las relaciones existentes entre los derechos humanos y la financiación del desarrollo. Las oficinas regionales también realizan un seguimiento de la incidencia que tienen estas crisis sobre el terreno, en

las zonas más vulnerables. La Oficina del Alto Comisionado dispone además de grupos de investigación y recurre a los expertos y a los titulares del mandato para que la asesoren acerca de la mejor forma de proceder.

58. Con respecto a la cuestión de saber cómo aprovechar las posibilidades que ofrece el diálogo sobre la cultura de derechos humanos, la oradora pone el ejemplo de la organización de un seminario de expertos sobre la libertad de expresión y la incitación al odio racial o religioso, explicando que la Oficina del Alto Comisionado continuará llamando al diálogo, creando grupos de expertos y apoyando las labores del Consejo de Derechos Humanos.

59. En respuesta a la pregunta de la República Árabe Siria relativa a la protección de las poblaciones vulnerables que sufren la colonización o una ocupación extranjera, la oradora destaca que la Oficina del Alto Comisionado defiende la aplicación estricta y universal del derecho internacional en materia de derechos humanos, del derecho internacional humanitario, del derecho de los refugiados y del derecho penal, sin permitir la existencia de dobles raseros o ponderaciones.

60. Respondiendo a la pregunta planteada por la representante de Argelia, la Alta Comisionada dice que continuará pidiendo a los Estados que ratifiquen la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y que cumplan las disposiciones del derecho internacional y de los derechos humanos sobre esta cuestión.

61. Por lo que respecta a la cuestión del derecho al desarrollo y del derecho a la alimentación, planteada por el representante de Malasia, la oradora espera que el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se apruebe próximamente y espera con interés la continuación de las labores de interpretación de las normas internacionales que llevan a cabo el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación.

62. En respuesta a la pregunta formulada por la representante del Reino Unido, la Alta Comisionada recuerda que el compromiso de integrar los derechos humanos en las actividades de todos los organismos de las Naciones Unidas se adoptó en el documento final de la Cumbre Mundial de 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General). El fomento de una cooperación más estrecha entre la Oficina del Alto Comisionado y

todos los órganos competentes de las Naciones Unidas constituye un aspecto importante de su trabajo, por lo que la oradora solicita el apoyo de los Estados Miembros para la creación de un puesto de subsecretario general en Nueva York, que se encargará de reforzar la integración de los derechos humanos.

63. Con respecto a la pregunta planteada por el representante de Cuba, la oradora señala que la proporción de funcionarios originarios de Europa Occidental ha disminuido, tal como demostrarán las estadísticas que se publicarán próximamente. Asimismo, la oradora explica que, en su calidad de Alta Comisionada, viaja por todo el mundo y, al igual que hacía su predecesor, formula observaciones sobre las situaciones relativas a los derechos humanos tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

64. **El Sr. Gambari** (Asesor Especial sobre Myanmar), presentando el informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar (A/63/356), enuncia las cinco grandes cuestiones que preocupan a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional, así como los cuatro principios fundamentales en torno a los que se articula la misión de buenos oficios del Secretario General en ese país. El orador destaca que la cooperación sin precedentes que se ha establecido entre Myanmar, las Naciones Unidas, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y otros asociados tras el paso del ciclón Nargis, que devastó el país, demuestra que es necesario priorizar la solidaridad frente al aislamiento.

65. Si bien el espíritu de cooperación entre Myanmar y las Naciones Unidas ha registrado innegables mejoras en los últimos meses, las autoridades del país no han adoptado todavía medidas significativas que tengan resultados tangibles en respuesta a las preocupaciones y expectativas de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. En definitiva, el futuro de Myanmar está en manos de su Gobierno y su pueblo. El Gobierno deberá adoptar medidas firmes, en particular en lo referente a la liberación de los prisioneros políticos y al mantenimiento de un diálogo fructífero con todas las partes interesadas.

66. El Asesor Especial hace hincapié en el hecho de que únicamente un proceso político creíble y no excluyente, basado en la comprensión mutua y en el compromiso de todos los interesados, permitirá hacer avanzar las perspectivas de una paz duradera, de

reconciliación nacional, de democracia y de respeto de los derechos humanos en Myanmar.

67. **El Sr. U Thaung Tun** (Myanmar) lamenta que el informe del Secretario General (A/63/356) ponga en duda la credibilidad del referéndum constitucional cuya celebración misma demuestra que el Gobierno de Myanmar está resuelto a aplicar la hoja de ruta en siete fases que ha establecido. El orador precisa que el Gobierno de Myanmar hizo todo lo posible por garantizar la legalidad del referéndum, llegando incluso a invitar a diplomáticos extranjeros a observar el escrutinio. Asimismo, el orador destaca que el referéndum no entorpeció en modo alguno la entrega de la ayuda a las víctimas del ciclón Nargis, puesto que en las 47 localidades más afectadas se aplazó dicho escrutinio.

68. El orador lamenta que algunos gobiernos hayan tratado de mezclar la crisis humanitaria con consideraciones de naturaleza política, subordinando sus propuestas de ayuda al cumplimiento de ciertas condiciones. El hecho es que el Gobierno y el pueblo de Myanmar reaccionaron con rapidez ante la situación de emergencia nacional, proporcionando abrigo a las víctimas, dedicando más de 87.000 millones de kyats a las actividades de socorro y rehabilitación, pidiendo a las Naciones Unidas ayuda urgente y distribuyendo la ayuda internacional entre las víctimas.

69. Recordando que la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas ocupa un lugar central de la política exterior de Myanmar, el Sr. U Thaung Tun dice que, tras su visita al país, el Secretario General encomió el valor y la determinación de la población y explicó que el programa de ayuda puesto en marcha por el Gobierno funcionaba correctamente. Asimismo, el Grupo básico tripartito encargado de evaluar las operaciones de socorro emprendidas tras el paso del ciclón también destacó la rápida y sistemática intervención del Gobierno y de la población de Myanmar después de la catástrofe.

70. **El Sr. Natalegawa** (Indonesia), destacando la complejidad de la situación existente en Myanmar, reconoce que la cooperación entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Myanmar ha mejorado e invita a las autoridades de ese país a lograr resultados tangibles en los cinco ámbitos de preocupación enunciados en el informe del Secretario General. El orador hace hincapié en el hecho de que la comunidad internacional debe expresarse con una voz común con el fin de que sea posible alcanzar los objetivos comunes.

71. **El Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) solicita más información sobre la fecha, el objetivo y las modalidades de la próxima visita del Secretario General a Myanmar.

72. **El Sr. Pramudwinai** (Tailandia), adhiriéndose a la declaración efectuada por Indonesia, dice que Tailandia, que preside actualmente la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, continuará apoyando la actuación del Secretario General en el marco de su misión de buenos oficios.

73. **El Sr. Gambari** (Asesor Especial sobre Myanmar) recuerda que, hace 15 años, cuando era representante de Nigeria, se dirigió a la Tercera Comisión hablando sobre la cuestión de la democracia y los derechos humanos en Nigeria. Creyendo que su experiencia podría resultar útil, el orador ha propuesto al Gobierno de Myanmar y a la oposición compartir con ellos la experiencia de la democratización de Nigeria, que desde 1999 se ha convertido en un miembro respetado de la comunidad internacional. Respondiendo a la pregunta planteada por el representante de Liechtenstein, el orador dice que, llegado el momento, el Secretario General visitará Myanmar si se dan las condiciones para permitir avanzar en las cuestiones que preocupan a la comunidad internacional.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.